



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de febrero del 2023.

VISTO: Resolución Ejecutiva Directoral N° 026-2023-DIRESA-HRM/DE emitido el 23 de enero de 2023 por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante lo señalado en el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se tiene que en su Artículo IV Principios del Procedimiento Administrativo, numeral 1, se señala que, el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo: (...) 1.3 "Principio de impulso de oficio.- Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias";

Que, los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "La competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan" y además, que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, según el Artículo 25° del Decreto Supremo 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, asimismo el Artículo 74° del mismo cuerpo legal establece que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 026-2023-DIRESA-HRM/DE emitida el 23 de enero de 2023, en la parte resolutive se designa las funciones de las Jefaturas de Servicios de acuerdo a la Estructura Organizativa de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, para el año fiscal 2023, con eficacia anticipada a partir de 01 de enero de 2023.

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el primer artículo de la Resolución Ejecutiva Directoral N° 026-2023-DIRESA-HRM/DE, conforme a lo a continuación detallado:



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de febrero del 2023.

DICE:

Artículo 1º.- DESIGNAR las funciones en las Jefaturas de Servicios de acuerdo a la Estructura Organiza de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, para el año fiscal 2023, con eficacia anticipada a partir de 01 de enero de 2023, según el siguiente detalle:

Nº	SERVICIOS ASISTENCIALES	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	DESIGNACIÓN	M.C. FRANK EDUARDO LAZARTE UGARTE
2	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	DESIGNACIÓN	M.C. ROSA MARÍA RAMOS SAIRA
3	SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL	DESIGNACIÓN	M.C. RAINER ARANZAMENDI QUISPE
4	SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	DESIGNACIÓN	M.C. YURI MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ
5	SERVICIO DE GINECOLOGÍA	DESIGNACIÓN	M.C. HERBER OSWALDO PACOMPIA LUQUE
6	SERVICIO DE OBSTETRICIA	DESIGNACIÓN	M.C. ANDERSON JOEL ÁLVAREZ APAZA
7	SERVICIO DE PEDIATRÍA	DESIGNACIÓN	M.C. JOSÉ LUIS MEDINA VALDIVIA
8	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	DESIGNACIÓN	M.C. MARÍA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA
9	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA	DESIGNACIÓN	LIC. LUZ MARINA CONDORI DEZA
10	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN	DESIGNACIÓN	LIC. ELIANA NOVOA AVALOS
11	SERVICIO DE ENFERMERIA CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	DESIGNACIÓN	LIC. NANCY INCHUÑA CALLATA
12	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	DESIGNACIÓN	LIC. KAROL TORRES SARMIENTO
13	SERVICIO DE EMERGENCIA	DESIGNACIÓN	M.C. JORGE GIULIANO RETAMOZO MONJARAS
14	SERVICIOS DE CUIDADOS CRÍTICOS	DESIGNACIÓN	M.C. JULIO CESAR RAMOS MOLLENIDO
15	SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	DESGINACIÓN	M.C. JOSE MARÍA DALMECIO RIVERA CHUMBES
16	SERVICIO DE REANIMACIÓN Y CUIDADOS POST OPERATORIOS	DESGINACIÓN	M.C. ALEJANDRO CORNEJO MAMANI
17	SERVICIO DE LABORATORIO	DESGINACIÓN	M.C. BRENDA CAROLINA JUARES RAMIREZ
18	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	DESGINACIÓN	M.C. KATHERINE LIZBETH VALCARCEL ANGULO
19	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DESGINACIÓN	NUT. GUADALUPE CECILIA CONCHA MARTEL
20	SERVICIO SOCIAL	DESIGNACIÓN	T.S. JULIA BELLIDO ZANABRIA
21	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	DESIGNACIÓN	P.S. MAGALY GIOVANNA LUNA MACEDO
22	SERVICIO DE FARMACIA	DESGINACIÓN	Q.F. ALFONSO DELGADO RODRIGUEZ





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de febrero del 2023.

DEBE DECIR:

Artículo 1º.- ASIGNAR las funciones en las Jefaturas de Servicios de acuerdo a la Estructura Organiza de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, para el año fiscal 2023, con eficacia anticipada a partir de 01 de enero de 2023, según el siguiente detalle:

Nº	SERVICIOS ASISTENCIALES	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	ASIGNACIÓN	M.C. FRANK EDUARDO LAZARTE UGARTE
2	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	ASIGNACIÓN	M.C. ROSA MARÍA RAMOS SAIRA
3	SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL	ASIGNACIÓN	M.C. RAINER ARANZAMENDI QUISPE
4	SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	ASIGNACIÓN	M.C. YURI MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ
5	SERVICIO DE GINECOLOGÍA	ASIGNACIÓN	M.C. HERBER OSWALDO PACOMPIA LUQUE
6	SERVICIO DE OBSTETRICIA	ASIGNACIÓN	M.C. ANDERSON JOEL ÁLVAREZ APAZA
7	SERVICIO DE PEDIATRÍA	ASIGNACIÓN	M.C. JOSÉ LUIS MEDINA VALDIVIA
8	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	ASIGNACIÓN	M.C. MARÍA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA
9	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA	ASIGNACIÓN	LIC. LUZ MARINA CONDORI DEZA
10	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN	ASIGNACIÓN	LIC. ELIANA NOVOA AVALOS
11	SERVICIO DE ENFERMERIA CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ASIGNACIÓN	LIC. NANCY INCHUÑA CALLATA
12	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	ASIGNACIÓN	LIC. KAROL TORRES SARMIENTO
13	SERVICIO DE EMERGENCIA	ASIGNACIÓN	M.C. JORGE GIULIANO RETAMOZO MONJARAS
14	SERVICIOS DE CUIDADOS CRÍTICOS	ASIGNACIÓN	M.C. JULIO CESAR RAMOS MOLLENIDO
15	SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ASIGNACIÓN	M.C. JOSE MARÍA DALMECIO RIVERA CHUMBES
16	SERVICIO DE REANIMACIÓN Y CUIDADOS POST OPERATORIOS	ASIGNACIÓN	M.C. ALEJANDRO CORNEJO MAMANI
17	SERVICIO DE LABORATORIO	ASIGNACIÓN	M.C. BRENDA CAROLINA JUARES RAMIREZ
18	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	ASIGNACIÓN	M.C. KATHERINE LIZBETH VALCARCEL ANGULO
19	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ASIGNACIÓN	NUT. GUADALUPE CECILIA CONCHA MARTEL
20	SERVICIO SOCIAL	ASIGNACIÓN	T.S. JULIA BELLIDO ZANABRIA
21	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	ASIGNACIÓN	P.S. MAGALY GIOVANNA LUNA MACEDO
22	SERVICIO DE FARMACIA	ASIGNACIÓN	Q.F. ALFONSO DELGADO RODRIGUEZ





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de febrero del 2023.

Artículo 2°.- SE DEJA CONSTANCIA y actualiza que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral 036-2023-DIRESA-HRM/DE emitida con fecha 02 de febrero de 2023 se asigna al MC PERCY JESÚS CUBA URDAY como jefe del Servicio de Laboratorio, asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Directoral 033-2023-DIRESA-HRM/DE emitida con fecha 02 de febrero de 2023 se asigna al M.C. ROGER FRANKLIN RODRÍGUEZ MERMA como jefe del Servicio de Ginecología y a la M.C. PAOLA MAURATE CUELLAR como jefe del Servicio de Obstetricia.

Artículo 3°.- REMITASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JEBANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 R.N.E. 043740
DIRECTORA EJECUTIVA

JLHD/DIRECCION
JLRV/AL
(01) DIRECCION GENERAL
(01) ADMINISTRACION
(01) UNIDAD PERSONAL
(01) REMUNERACIONES
(01) PROGRAMACION
(01) CONTROL DE ASISTENCIA
(01) INTERESADO
(01) LEGAJOS
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO